



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

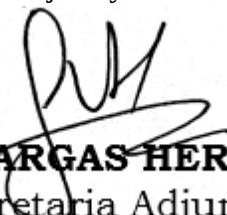
CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	11001310502720190036301
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	INDUSTRIAL AGRARIA LA PALMA LIMITADA INDUPALMA LIMITADA - INDUPALMA
OPOSITOR:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, ARMANDO ALEJANDRO FUENTES HERNANDEZ, MARICELLY GOMEZ TRIANA, CEFERINO CASTRO GOMEZ, RICAURTE GONZALEZ SIERRA
FECHA SENTENCIA:	04 de febrero de 2025
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL150-2025
DECISIÓN:	NO CASA- CON COSTAS.
MAGISTRADO PONENTE:	DRA. ANA MARÍA MUÑOZ SEGURA

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Sala de Descongestión Laboral, por un (1) día hábil, hoy 12/02/2025, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ

Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 12/02/2025, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ

Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 17/02/2025 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 04 de febrero de 2025.

SECRETARIA _____